



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:60172/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaria de Extensión y Vinculación Universitaria solicita una modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente por aplicación del Acta 8 de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Local; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 18/20 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo actuado por la Comisión mencionada a fojas 23/25;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Secretaria de Extensión y Vinculación Universitaria, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 18/19, que se anexan la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se deja establecido que, una vez efectuada la cobertura definitiva de los cargos creados por la presente modificación, se procederá a suprimir las vacantes que surjan de dicho proceso. La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 – Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

